

# BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

XXXVII CONCURSO CAP  
PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA 2023

TEMA:  
**EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD**



## **01 BASES ADMINISTRATIVAS**

1.1	ANTECEDENTES	02
1.2	INTERNACIONALIZACIÓN	04
1.3	OBJETIVOS DEL CONCURSO	05
1.4	CONDICIONES ADMINISTRATIVAS	05
	• CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO	05
	• AUTORIDADES RESPONSABLES	05
	- PROMOTOR	
	- PATROCINIO	
	- DIRECCIÓN	
	- JURADO	
	- LABOR DE JURADO	
	- ETAPAS	
	• CONSULTAS Y ACLARACIONES	08
	• CALENDARIO	08
	• INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO	09
	• ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS	09
	• PREMIOS Y RECOMPENSAS	10
	• ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO Y PREMIACIÓN	10
	• DIFUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE PROYECTOS	10
1.5	CONCURSANTES	10
1.6	INCOMPATIBILIDADES	11

## **02 BASES TÉCNICAS**

2.1	EL TEMA	11
2.2	ANTECEDENTES GENERALES	13
2.3	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	14
2.4	PROGRAMA	15
	2.4.1 UBICACIÓN	15
	2.4.2 ACERO Y TECNOLOGÍA	

## **03 PRESENTACIÓN**

3.1	GENERALIDADES	16
3.2	PRESENTACIÓN	16
3.3	PLANOS	17
3.4	MEMORIA Y MAQUETA	18

## LLAMADO IMPORTANTE

Durante los 36 años de realización del Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura, se han obtenido resultados calificables como muy buenos y de nivel destacable, especialmente desde el punto de vista del diseño arquitectónico.

Sin embargo, CAP Acero, a través del director del Concurso hace un llamado a los participantes, especialmente a los profesores de los alumnos que concursan, con el fin de que en esta oportunidad se profundice aún más el estudio del acero, y se busque un mayor nivel de conocimiento y comprensión de este material como elemento arquitectónico y estructural.

El jurado evaluará especialmente el correcto y apropiado uso del acero, tanto en los aspectos conceptuales y arquitectónicos como en los tecnológicos y constructivos en los proyectos concursantes.

CAP Acero podrá proporcionar a los alumnos durante el año el apoyo necesario para entregar charlas técnicas y la información requerida a través de los profesores guías. Éstos se deberán contactar, a través del correo: [contacto@concursocap.cl](mailto:contacto@concursocap.cl), con el Coordinadora General del Concurso: Sra. Margarita Jaque, para hacer efectivo este apoyo que CAP Acero les ofrece.

# 01 BASES ADMINISTRATIVAS

## 1.1 ANTECEDENTES

Luego de desarrollar diversas acciones destinadas a difundir el uso del acero a nivel de estudiantes de Arquitectura, a través de charlas, seminarios, visitas a la planta siderúrgica en Talcahuano, promoción de memorias, investigaciones, talleres, etc., CAP Acero inició en 1986 un programa anual de concursos de anteproyectos para estudiantes de esas disciplinas universitarias.

El Director del Concurso, los temas tratados, las escuelas de arquitectura y los alumnos premiados hasta la fecha son:

AÑO	TEMA	PRIMER PREMIO	DIRECTOR DE CONCURSO
1986	Gimnasio Multiuso	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Héctor Valdés Phillips / Ing. Elías Arze L.
		Claudia Covacevich - Cristian Labbé Emilio Soto - Smiljan Radic	
1987	Centro Comercial Comunal	U. de Bío Bío / U. de Concepción	Arq. Héctor Valdés Phillips / Ing. Elías Arze L.
		Jorge Mahuzier - Mauricio Torres - Guillermo Barrios	
1988	Centro de Exhibición y Difusión	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Héctor Valdés P. / Ingeniero Elías Arze L.
		Rodrigo Herrada - Francisco Javier Díaz Rodrigo Molina	
1989	Consultorio General de Salud	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Víctor Gubbins B. / Ingeniero Elías Arze L.
		Claudia Valenzuela - Oscar Pinochet Juan Pablo Panella	
1990	Terminal Rodoviario	Universidad de Chile	Arq. Víctor Gubbins B. / Ingeniero Jorge Espinoza .
		Teresa Bravo - Mariana Donoso - Carolina Pérez	
1991	Mercado Comunal	U. Católica del Norte	Arq. Víctor Gubbins B.
		Julián Herrera - Rodrigo Kohenkamp	
1992	Viviendas en Altura Media	U. Católica del Norte	Arq. Jaime Márquez R.
		Francisco Javier Aros - Luis Hernán Valdivieso	
1993	Centro de Culto Religioso	Universidad de Chile	Arq. Jaime Márquez R.
		Richard Barra - Marco Díaz - Francisco Domínguez Carlos Ozores - Rodrigo Torres	
1994	Centro Abierto Comunal de Uso Múltiple	Universidad de Chile	Arq. Jaime Márquez R.
		Alvaro Barbagelata - Eliseo Huencho Pedro Martínez - Bárbara Fernández	
1995	Edificio de Oficinas	U. Católica del Norte	Arq. Horacio Borgheresi
		Werner Kohenkamp - Patricio Santibáñez Juan Morgado	
1996	Escuela Educación Media	Universidad de Chile	Arq. Horacio Borgheresi
		Mónica Bustos - Carolina Luna - Paula Rojas Rodrigo Toro	

AÑO	TEMA	PRIMER PREMIO	DIRECTOR DE CONCURSO
1997	Un Puente	Universidad de Chile	Arq. Horacio Borgheresi
		Lina Rojas -Cecilia Wolff-Cristian Pino - Tomás García Huidobro	
1998	Un Museo para el III Milenio	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Carlos Mardones S.
		Juan Sabbagh - Ian Tidy	
1999	Una Iglesia en el Jubileo del Año 2000	Universidad de Valparaíso	Arq. Carlos Mardones S.
		María José Bardi -Dina Marycel - Carola Marín	
2000	Centro Metropolitano para la Música y Artes Escénicas	Universidad de Chile	Arq. Carlos Mardones S.
		Astrid Erlandsen - Matías Gómez - Nicole Rosenbaum	
2001	Un Establecimiento Educativo	Universidad Mayor	Arq. Patricio Schmidt C.
		Cristián Cartagena - Luis de la Fuente - Francisco Muñoz - Harald Opitz - Diego Salinas	
2002	Un Centro de Eventos	Universidad de Chile	Arq. Patricio Schmidt C.
		Eugenio Lagos -Tomás Villalón - Patricio Correa Adriano Bochetti - Rodrigo Torruela	
2003	Vivienda Económica en Altura Media	U. del Desarrollo Concepción	Arq. Patricio Schmidt C.
		Patricio Lagos - Antonio Marisio - Christian Piffaut	
2004	Pasarela sobre una Autopista	Universidad de Valparaíso	Arq. José Domingo Peñafiel
		Juan Carlos Urzúa - Víctor Andrés Serrano - Juan Mauricio Ruiz	
2005-6	Pabellón para la Flora Chilena	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Carlos Alberto Urzua B.
		Cristóbal Teixidó - Danilo Palma Pierina Benvenuto	
2007	Techando un Estadio	Universidad Arturo Prat	Arq. Carlos Alberto Urzua B.
		Iván Rosales - Roberto Cárdenas - René Bugueño	
2008	Centro Ferial	Universidad de Santiago	Arq. Patricio Schmidt C.
		Gonzalo Varas - Isidora Cifuentes - Loreto Romero Juan Castro	
2009	Aeropuerto para una Ciudad Mediana	Universidad Mayor de Santiago	Arq. Patricio Schmidt C.
		Luis Haro - Markos Huincahue José Manuel Ripeti - Luciano Valdivia	
2010	Centro Urbano, Plaza Pública Techada de Uso Múltiple	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Patricio Schmidt C.
		María Loreto Urzúa - Nicole Cullen - Tzeela Sivan	
2011	Estación Intermodal de Transporte Terrestre	Universidad de Chile	Arq. Álvaro Donoso H.
		Emanuel Astete - Carlos Fernández	
2012	Unidad Educativa de Uso Comunitario	Universidad San Sebastián de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Bárbara Castillo - Isidora Billeke - Andrea Alarcón	
2013	Biblioteca Mediateca Pública	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Álvaro Donoso H.
		Alberto Contreras - Claudio Torres Clarita Reutter - Miguel Ángel Reyes	
2014	Vivienda Social de Altura Media	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Simón Echeverría - Cristián Paredes Marcelo Valenzuela	

<b>AÑO</b>	<b>TEMA</b>	<b>PRIMER PREMIO</b>	<b>DIRECTOR DE CONCURSO</b>
2015	Centro Deportivo y Social	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso
		Daniel Escobar - Matías Salas Francisca Salazar	
2016	Centro Cultural	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso
		Oscar Luengo - Pablo Becerra Hugo Tello - Javier Rojas	
2017	Sala Cuna y Jardín Infantil	Universidad de Diego Portales	Arq. Álvaro Donoso
		Diego Fernández - Domingo Molina Matías Romero - Víctor Rojas	
2018	Pabellón Invernadero para un Parque Botánico	Universidad Finis Terrae	Arq. Álvaro Donoso
		Diego Concha - Tomás Aguirre - Trinidad Hermosilla	
2019	Fábrica de Ideas e Innovación	Universidad Central	Arq. Álvaro Donoso
		Diego Lacazette - Hugo Valenzuela	
2020	Viviendas Integradas Comunidades Sostenibles	Universidad Andrés Bello	Arq. Álvaro Donoso
		Jorge Hernández - Josefa Morales - Eileen Rifo	
2021	Salud y Bienestar	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso
		Javiera Cid - Julissa Campos - Valeria Días	
2022	Industria, Innovación e Infraestructura Cultural	Universidad Finis Terrae	Arq. Álvaro Donoso
		Benjamín Palavecino - Daniel Paillalef - Fernanda Díaz - Nicolás Delpino	

## 1.2 INTERNACIONALIZACIÓN

El anteproyecto ganador de la presente XXXVII versión del Concurso CAP 2023 participará en la versión internacional de este Concurso organizada por el Asociación Latinoamericana del Acero, ALACERO.

La Asociación Latinoamericana del Acero, ALACERO, es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en el año 1959 en Santiago de Chile, luego que empresarios del acero de América Latina se reunieran impulsados por el fuerte deseo de lograr una integración regional del sector. ALACERO está reconocido como Organismo Internacional No Gubernamental por parte del Gobierno de la República de Chile y como Organismo Consultor Especial por las Naciones Unidas.

Este año ALACERO convoca a los países socios a participar en XVI Concurso **#desafioAlacero** para Estudiantes de Arquitectura 2023. Este Concurso, inspirado en nuestro ya histórico Concurso CAP, tiene en su versión 2023, como invitados a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y República Dominicana. Los países participantes desarrollarán en los talleres de las Escuelas de Arquitectura que se inscriban, anteproyectos con un tema similar a “Educación de Calidad”.

Los proyectos ganadores competirán entre sí en el XVI Concurso **#desafioAlacero** a desarrollarse de manera presencial entre los días 6 al 10 de noviembre de 2023. Las condiciones y formalidades del concurso se plantean en sus propias Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que serán oportunamente provistas por CAP Acero y ALACERO a los participantes.

### **1.3 OBJETIVOS DEL CONCURSO**

Al proponer este programa anual de Concursos, CAP Acero pretende los siguientes objetivos:

Apoyar el desarrollo de la Arquitectura como disciplina fundamental de la construcción del habitar humano con visión de desarrollo sostenible.

Promover el trabajo en equipos de profesores y alumnos, conjugando lo académico y profesional, investigando en forma multidisciplinaria (social, económica y ambiental).

Promover e incentivar el conocimiento del acero como material, investigar en torno a su enorme potencial, sus tecnologías, sus múltiples usos y aplicaciones en una concepción arquitectónica y estructural apropiada.

Propuestas que ayuden a resolver los objetivos y metas de la agenda 2030 de Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el desarrollo sostenible.

Promover el vínculo de profesores y alumnos con CAP Acero y sus productos.

Estimular el trabajo creativo de los alumnos, llevando las estructuras de acero al campo de la arquitectura. Sugerir a los profesores que conduzcan a sus alumnos a llevar el diseño de sus estructuras al límite de sus posibilidades, basados en el conocimiento de las propiedades del material.

### **1.4 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

#### **CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO**

El Concurso es restringido. En él sólo pueden participar profesores y alumnos de taller de los últimos cursos de las Escuelas de Arquitectura de las Universidades acreditadas por el Consejo Nacional de Acreditación. Tiene el nivel de Anteproyecto y se desarrollará en una etapa.

#### **AUTORIDADES RESPONSABLES**

##### **- PROMOTOR**

El Promotor es CAP Acero, quien tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas del desarrollo del Concurso, así como las posteriores relativas al Fallo y Premiación, las que están debidamente detalladas en estas Bases.

Estas acciones serán llevadas a cabo por la Representante del Promotor, con el cargo del Coordinadora General, Sra. Margarita Jaque.

#### **- PATROCINIO**

El Concurso cuenta con los siguientes patrocinios:

El Colegio de Arquitectos de Chile. El Colegio, de acuerdo a sus estatutos revisará, observará y/o aprobará estas Bases. Designará asimismo a un miembro del Jurado, como representante del Colegio.

La Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile, AOA. Ella revisará, observará y/o aprobará estas Bases y designará a un miembro del Jurado, como representante de la AOA.

Las Escuelas de Arquitectura invitadas. Las Escuelas participantes, como patrocinadoras, velarán porque los estudiantes participantes puedan cumplir con las condiciones del trabajo, facilitando su organización y desarrollo, y solucionando las dificultades que pudieran surgir al respecto.

#### **- DIRECCIÓN**

La Dirección del Concurso, será responsabilidad del Arquitecto Sr. Álvaro Donoso Holzmann. Las principales tareas del Director, serán:

- Redactar las Bases Técnicas.
- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas en el sitio [www.concursocap.cl](http://www.concursocap.cl).
- Conformar el Jurado. Redactar las actas de las reuniones plenarios del Jurado; cooperar con el miembro que el Jurado designe en la redacción del Fallo, documento que será expuesto en la sesión que para este efecto plantean las Bases.

#### **- JURADO**

La evaluación de los anteproyectos estará a cargo de un Jurado que sesionará en Santiago y estará compuesto por:

- Un representante del Promotor.
- Un Arquitecto representante del Colegio de Arquitectos de Chile
- Un Arquitecto representante de la AOA
- Un Arquitecto representante del Promotor
- Un Ingeniero Civil Estructural representante del Promotor
- Un Arquitecto ganador del concurso CAP de años anteriores.
- Un Arquitecto representante de los alumnos concursantes elegido de entre una terna propuesta a los alumnos por la Comisión Coordinadora, la cual será publicada en el sitio web.

Estos profesionales no podrán ser profesores de taller de ninguna de las Escuelas de Arquitectura participantes ni haber tenido conocimiento previo de los proyectos participantes. Deberán residir en Santiago o estar en condiciones de trasladarse por su cuenta a esta ciudad, sede de las sesiones. En caso que el concurso se realice de manera virtual los jurados podrán participar desde su lugar de residencia.

El Director del Concurso podrá invitar a otras personas, que por sus conocimientos del tema del concurso asesoren al jurado.



El Director del Concurso enviará a cada jurado las Bases Administrativas y Técnicas, al menos una semana antes del día de la constitución del Jurado.

#### - LABOR DEL JURADO

El Jurado, en su primera sesión, designará al Presidente del Jurado, quien, además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de definir con su voto empates en las votaciones, de designar a su reemplazante en caso de que por fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones, y de designar al o los Jurado(s) que redactará(n) el documento que fundamente el Fallo.

Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados dentro de las Bases, por lo tanto, la evaluación de los proyectos que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Director del Concurso.

Con el informe del Director, el Jurado podrá dejar fuera de Bases a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases; resolviendo, además, sobre las transgresiones a las mismas.

El Jurado establecerá el procedimiento que estime conveniente para la evaluación de los trabajos. Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada miembro, de manera de establecer formas de evaluación coherentes con las presentaciones.

#### - ETAPAS

El desarrollo del concurso tendrá 2 etapas.

**Primera Etapa:** El Jurado se constituirá de manera virtual en la fecha indicada en el Calendario. Destinará un tiempo inicial al conocimiento de todos los proyectos presentados de manera de establecer procedimientos de evaluación coherentes con las presentaciones. En sesiones virtuales posteriores se reunirá y deliberará respecto a las virtudes y defectos de los proyectos. Posteriormente sesionará para escoger mediante votación 10 proyectos que considere posibles de ser premiados.

**Segunda Etapa:** La coordinación del Concurso imprimirá los planos presentados por estos 10 proyectos seleccionados y solicitará a estos alumnos la entrega física de las maquetas correspondientes. Estos antecedentes serán ubicados en una sala a definir donde se reunirá presencialmente el Jurado procurando mantener el anonimato respecto de estos proyectos. El jurado deliberará en profundidad respecto a los proyectos finalistas y mediante votaciones sucesivas decidirá los proyectos ganadores y menciones.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Director del Concurso, y sus decisiones se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros, debiendo tener éstos asistencia de a lo menos el 60% de las sesiones plenarias. En caso de

empate, decidirá el Presidente del Jurado. Tanto la Coordinadora General como el Director del Concurso podrán participar en la labor del Jurado con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

El Fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por el Director del Concurso y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose responsables solidariamente de este Fallo. Este contendrá la asignación de los premios y recompensas. La identificación de los proyectos, conforme a estas calificaciones, premios y recompensas se mantendrá bajo clave hasta el día del Acto de Comunicación del Fallo.

El Jurado queda facultado para declarar desierto cualquiera de los premios.

## **CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso se formularán vía e-mail y/o enviadas a través del sitio [www.concursocap.cl](http://www.concursocap.cl)

Deberán ser claras, precisas y específicas respecto a las Bases Administrativas o Técnicas. Se dirigirán a Álvaro Donoso, Director del Concurso, a la siguiente dirección: [contacto@concursocap.cl](mailto:contacto@concursocap.cl)

El Director del Concurso, dará respuesta a las consultas y/o aclaraciones las que pasarán a ser parte de las Bases del Concurso y serán publicadas en el sitio WEB.

## **CALENDARIO**

### **1era Inscripción de Universidades participantes**

**Hasta lunes 08 de mayo de 2023**

\*Se deben inscribir las Universidades indicando profesor/es guía de los talleres que participarán para poder mantener contacto durante el transcurso del Concurso.

### **Consulta a las Bases, Modificaciones**

**Hasta lunes 29 de mayo de 2023**

### **Respuestas a las Consultas**

**Hasta viernes 09 de junio de 2023**

### **Inscripción de equipos definitivos**

**Hasta lunes 03 de julio de 2023**

\*Inscripción de equipos participantes, máximo 3 equipos por universidad.

### **Entrega de Anteproyectos**

**lunes 24 de julio de 2023**

### **Constitución Jurado**

**Desde lunes 31 de julio de 2023**

## **Ceremonia de Comunicación de Fallo del Jurado lunes 28 de agosto de 2023**

### **INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO**

El equipo participante deberá registrarse en [www.concursocap.cl](http://www.concursocap.cl) donde una vez aprobada su inscripción, recibirá su número de equipo. Los integrantes de los equipos podrán reagruparse durante la etapa de desarrollo del anteproyecto.

Cada equipo concursante tendrá un mínimo de 2 alumnos y un máximo de 4. No podrán incluirse colaboradores extras que no sean alumnos participantes. Ellos no serán reconocidos ni en la emisión del fallo, ni en los certificados de acreditación.

Cada Escuela podrá presentar máximo de 3 equipos de los últimos años de la carrera de arquitectura. Los equipos de alumnos que estén participando en forma independiente al taller deben igualmente tener un profesor guía con autorización de la Escuela.

En el sitio deberán ingresar el nombre de la Universidad, los nombres de los concursantes y profesor o profesores guía, direcciones y teléfonos particulares.

La información de contacto que se entregue a través de la web, será la única que se utilizará para todas las comunicaciones que se generen a lo largo del Concurso. En caso de incluir información errónea, CAP Acero no se responsabilizará por atraso en información relevante u otros inconvenientes mayores en el desarrollo del Concurso.

### **ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS**

La entrega de los anteproyectos tanto para los concursantes de las Universidades de Santiago y Regiones se hará en forma virtual, el día lunes 24 de julio, lo cual será comunicado oportunamente a través del sitio web del Concurso y correo electrónico. (Se utilizará las direcciones de correo electrónico ingresadas en la inscripción del equipo).

#### **LA ENTREGA INCLUIRÁ LO SIGUIENTE:**

- Formulario Datos de Equipo (PDF descargable proporcionado en el sitio web con su número de equipo y clave) con la identificación y datos completos de los miembros del equipo.
- Memoria
- Máximo de 6 planos de acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas.
- Votación por jurado representante de los alumnos.

**La participación se hará bajo estricto anonimato, el que se mantendrá durante todo el desarrollo del Concurso.**

## **IMPORTANTE**

Los planos, memorias y documentos que constituyan la presentación no deberán tener firmas, seudónimos, ni marca identificatoria alguna. El no cumplimiento de esta disposición será causa inapelable de eliminación del equipo concursante.

## **PREMIOS Y RECOMPENSAS**

- a) Primer Premio: \$ 3.700.000 a distribuirse entre:
  - Equipo de Alumnos: \$ 2.600.000
  - Facultad o Escuela: \$1.100.000
- b) Segundo Premio: \$ 2.300.000 a distribuirse entre:
  - Equipo de Alumnos: \$ 1.500.000
  - Facultad o Escuela: \$ 800.000
- c) Tercer Premio: \$1.400.000 a distribuirse entre:
  - Equipo de Alumnos: \$ 1.000.000
  - Facultad o Escuela: \$ 400.000
- d) Mención de Honor
  - Equipo de alumnos y universidad, recibirán diploma de Honor

## **ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO Y PREMIACIÓN**

El resultado del Concurso se dará a conocer en la Ceremonia de Fallo que se realizará el lunes 28 de agosto e inmediatamente después en la página web [www.concursocap.cl](http://www.concursocap.cl) donde se publicarán los proyectos ganadores y el fundamento del Fallo.

La Ceremonia de Premiación y entrega de diplomas se realizará, como ya es tradición, con posterioridad en el lugar y fecha por definir.

## **DIFUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE PROYECTOS**

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

- a) Publicación en la página Web y medios en que participe CAP Acero.
- b) Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
- c) De ser posible los proyectos ganadores serán expuestos al público en un lugar y horario que será oportunamente informado.

## **1.5 CONCURSANTES**

Podrán participar en este Concurso equipos de alumnos de Arquitectura de las Universidades chilenas invitadas por el patrocinador.

Los Anteproyectos deben cumplir con las instancias y plazos de las Bases, considerando fundamentalmente las siguientes:

- a) La incorporación de este Concurso en el Programa de las Facultades.
- b) La designación de profesores-guía a cargo de los grupos de alumnos participantes.
- c) La determinación de los créditos universitarios correspondientes.
- d) La formulación definitiva del programa de cada proyecto de acuerdo a los planteamientos generales establecidos en las Bases de este Concurso.

- e) El cumplimiento estricto de las condiciones administrativas que garantizarán el anonimato y la igualdad en la participación.

Las etapas de trabajo, estudio y preparación del proyecto serán de tuición netamente universitaria ajustándose a sus propias necesidades de calendario curricular, siempre que se realicen entre las fechas de inicio y término del concurso. Se desarrollarán bajo la responsabilidad exclusiva de los profesores guía.

Por el sólo hecho de participar, los Concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

## **1.6 INCOMPATIBILIDADES**

- a) Existirán las incompatibilidades entre Concursantes, Director y Jurados conforme lo establece el Reglamento de Concursos del Colegio de Arquitectos, quedando éstas afectas a calificación del Coordinador General del Concurso sin derecho a apelación de los afectados.
- b) Los alumnos de los últimos años de carrera que hubiesen participado anteriormente en algún Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura, no podrán volver a conformar equipos y, en caso de hacerlo, producirán automáticamente la eliminación del grupo y anulación de un eventual premio.

# **02 BASES TÉCNICAS**

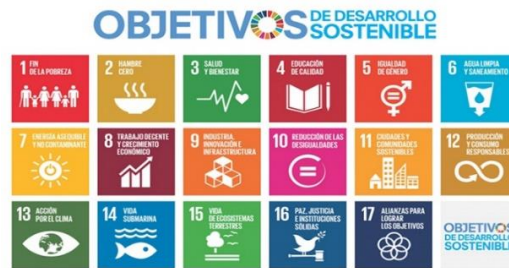
## **GENERALIDADES**

Los parámetros con que el jurado analiza y evalúa cada proyecto son:

- Presentación general y cumplimiento de las bases
- Elección del lugar y emplazamiento
- Partido general arquitectónico y memoria explicativa
- Valores arquitectónicos y de innovación
- Coherencia entre el planteamiento y el resultado
- Nivel de desarrollo de lo proyectado
- El apropiado uso y diseño del acero
- Aporte al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #4 de la ONU.

## **2.1 EL TEMA**

La Organización de las Naciones Unidas impulsa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a cumplir el año 2030. Los países se comprometieron a fijar y cumplir estas metas para así tener un planeta sin pobreza, sin hambre, con salud, educación de calidad, igualdad de género, ciudades sostenibles, acciones por el clima, agua, energía, trabajo decente, paz, justicia e instituciones sólidas, vida submarina, consumo responsable y protección del patrimonio cultural.



Considerando los desafíos aquí planteados, y en acuerdo con el concurso internacional de Alacero, el XXXVII Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2023 propone a los alumnos enfrentar parte de estas demandas a través de un tema correspondiente al ODS #4 **“Educación Inclusiva y de Calidad”**.

Según la ONU, *“Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género. También empodera a las personas para que lleven una vida más saludable y sostenible. La educación es fundamental para fomentar la tolerancia entre las personas, y contribuye a crear sociedades más pacíficas y seguras”*

Tomando este Objetivo, el equipo de alumnos deberá elaborar una propuesta arquitectónica que aporte al mismo, investigando y analizando los requerimientos de una ciudad, municipio o comunidad en torno al acceso pleno, equitativo e inclusivo a una educación de calidad. Un enfoque inclusivo de la educación significa que se toman en cuenta las necesidades de cada persona y que todos los educandos participan y lo logran juntos. Asimismo, reconoce que cada alumno posee características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje únicos.

La educación es, sin duda, una poderosa herramienta para promover el desarrollo económico y social, para integrar a las comunidades, darles sentido, identidad, pertenencia y generar su bienestar. El acceso a la educación determina una mejor calidad de vida, equidad y dignidad para los alumnos y sus familias. Fortalecer la educación basado en la pluralidad, inclusión e integración social es una oportunidad de apoyo al desarrollo sostenible de la población del país.

Los alumnos de arquitectura participantes en el concurso deberán a través de su investigación detectar necesidades y/o falencias que lleven a proponer un proyecto superador de la problemática detectada. Esta intervención debe estar profundamente vinculada al funcionamiento y organización de la comunidad del lugar en que se propone el proyecto, respetando su cultura, modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias. Igualmente se considerará dar acceso equitativo a las artes, las ciencias, la tecnología, el deporte y la cultura.

De esta manera, el proyecto a desarrollar es de libre elección dentro de este ámbito, siempre y cuando se remita al objetivo buscado. Se requiere incentivar la imaginación, originalidad y aporte desde la arquitectura para enfrentar parte de este desafío pedagógico, social y cultural.

## **2.2 ANTECEDENTES GENERALES**

El sostenido desarrollo económico del país ha permitido un avance paulatino en el sistema de educación. Este nivel de desarrollo representa un exigente desafío para las políticas, planes y estrategias que es necesario adoptar para fortalecer la estructura y funcionamiento del ámbito educacional, especialmente su componente público.

Sin embargo, producto principalmente de la pandemia y del ambiente confrontacional, la deserción escolar en Chile aumentó en un 25% en tres años y un 39% de los estudiantes tiene una inasistencia mayor al 15%, provocando enorme daño en el aprendizaje. Cada vez que un estudiante se aleja del sistema educativo, no solo pierde oportunidades de formación académica a nivel individual, sino que debilita su conexión y cohesión con la familia y comunidad a la que pertenece, toda vez que su sentido de pertenencia e identificación con el espacio social se desgasta o desaparece. Se requiere el apoyo del Estado y una urgente política público-privada destinada a lograr una pronta reinserción de alumnos y profesores, el fortalecimiento de instituciones y organizaciones de enseñanza, permitiendo la afirmación del tejido social y desarrollo en las comunidades. La desigualdad en el acceso a la educación se traduce en una razón más de segregación urbana. La integración territorial es hoy un factor clave para el desarrollo social, económico y ambiental del país; conlleva una serie de beneficios, los cuales permiten lograr ciudades con mejores oportunidades para todos sus habitantes y con mayores niveles de cohesión, evitando manifestaciones reactivas de segregación y violencia. El acceso a la educación determina una mejor calidad de vida, equidad y dignidad para todos los habitantes.

Chile es un país con una rica diversidad cultural que se expresa en una gran pluralidad de identidades y de expresiones culturales de su pueblo y comunidades, así como del aporte de los inmigrantes. Como lo plantea la Unesco, la diversidad es una característica esencial de la humanidad, patrimonio común que debe valorarse y preservarse en provecho de todos, pues crea un mundo rico y variado, que nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del progreso de las comunidades, contribuyendo así al desarrollo de sus capacidades creativas, empresariales e institucionales, a la construcción del tejido social y al fortalecimiento de esquemas de convivencia a partir del reconocimiento y la promoción de la diversidad.

A partir de su análisis y detección del problema, los alumnos participantes propondrán un tema concreto para su proyecto y desarrollarán su propio programa de necesidades. Las metas del ODS #4 “Educación Inclusiva y de Calidad” debe ser el norte para justificar la elección del tema elegido. Se propone, como parte del desarrollo del proyecto, que los equipos concursantes sometan su programa a un profundo análisis a fin de que la propuesta constituya una real necesidad y un aporte para la comunidad en que se enclave.

Proyectos de este tipo permiten la participación de la comunidad, promueven el intercambio social entre los usuarios, fomentan el desarrollo de actividades formativas dando sentido de pertenencia y la consecuente responsabilidad de la comunidad en el cuidado del entorno y de las facilidades puestas a su disposición. Igualmente permite a los municipios revitalizar sectores, fomentar nuevos polos de desarrollo para el ordenamiento comunal, incorporar otros servicios y equipamientos, promover el desarrollo de proyectos locales junto a la participación de la comunidad en su quehacer.

### 2.3 EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Los aspectos relativos a su emplazamiento, relación con el entorno, resolución del programa, el desarrollo técnico y material serán relevantes dentro de las consideraciones del jurado, lo mismo que la realización de un proceso académico coherente.

Se deberá diseñar un edificio o un conjunto de ellos con servicios y/o equipamiento a nivel de ciudad, comuna o barrio con una expresión arquitectónica contemporánea cuya volumetría sea armónica al lugar donde se emplaza. Dentro de la diversidad de posibilidades existentes para diseñar y configurar lo solicitado se considera importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- **Inserción en el lugar:** La ubicación elegida debe tener la necesidad real de la inclusión de un edificio de la magnitud planteada o el reemplazo de alguno existente. Importante es tener en cuenta el futuro del sector, su potencial de uso, y la incidencia que tendrá el proyecto en sus alrededores.
- **Medio ambiente:** Se sugiere que la planificación tenga en cuenta el entorno natural y el medioambiente, incluso que pudiese recuperar áreas deprimidas o degradadas.
- **Eficiencia:** Los espacios deben procurar ser flexibles al uso, durables, fáciles de mantener, y posibles de modernizar y modificar. Se podrá introducir sistemas de eficiencia energética, uso de aguas lluvias, reutilización de aguas, aprovechamiento solar, luz natural, vientos y todo aquello ayude a la mantención del edificio.
- **Acceso universal:** Es importante la fácil y clara conectividad entre las distintas áreas del programa; debe asegurarse que los desniveles u otros obstáculos permitan que los usuarios, incluidos los minusválidos, puedan acceder a las distintas instalaciones y lugares.
- **Entorno:** Se deberá considerar la incidencia y alcance del proyecto sobre áreas u lugares vecinos. Un centro de este tipo genera externalidades positivas que pueden ser polo de desarrollo y transformación de otros sectores.

### 2.4 PROGRAMA

Como parte de la etapa inicial del trabajo los equipos de alumnos, secundados por su profesor guía, deberán formular un programa para su proyecto investigando los diversos aspectos técnicos y normativos del tema escogido además de la producción arquitectónica existente al respecto; deberán nutrirse del conocimiento asimilado en el tema, para luego determinar los requerimientos de acuerdo con la realidad concreta elegida. El equipo participante será evaluado en función de la consecuencia entre este análisis y lo propuesto;



se ponderará la coherencia y sensatez para vincular programa, usuarios, tamaño, forma y lugar.

Los alumnos deberán investigar con total libertad acerca del tema de la infraestructura requerida para el acceso pleno y equitativo a la educación para así poder proyectar considerando la adecuada inserción del proyecto en el lugar escogido, una solución original al requerimiento, el tratamiento del entorno y el correcto uso del acero.

Es importante que cada equipo concursante, en base al programa que elabore, dimensione el proyecto y su tamaño de acuerdo con el lugar donde lo emplaza de modo tal que el resultado sea bien proporcionado, es decir que el equipamiento sea equilibrado al emplazamiento propuesto. Los alumnos deberán formular un programa que contemple equipamiento educacional asequible y de calidad que se integre al barrio elegido, pues es el espacio que la gente siente propio, y que territorialmente se encuentre bien localizado y de fácil acceso. Los proyectos deberán tener presente los temas medioambientales, sustentabilidad y de ahorro de energía en sintonía con los objetivos generales de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y dar cuenta de la riqueza cultural, la identidad de los lugares en que se emplazan, de las personas que la habitan, su diversidad geográfica, así como la integración social urbana planteada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.

#### **2.4.1. UBICACIÓN**

Dado que la convocatoria al Concurso incluye facultades de arquitectura de diversas regiones, la ubicación del proyecto es libre. Los concursantes deben proponer la localización de su proyecto, pero la elección deberá ser fundamentada sólidamente. Se deberán considerar catastros y terrenos reales existentes que puedan ser destinados a este fin. Se podrán decidir cambios, adiciones, demoliciones, etc., que permitan dentro de un criterio razonable disponer del terreno suficiente para desarrollar el proyecto. La infraestructura de servicios existentes y otros elementos de apoyo deben ser objeto de estudios a fin de localizar el proyecto en el lugar adecuado.

#### **2.4.2. ACERO Y TECNOLOGÍA**

El acero cuenta con evidentes ventajas en la construcción de proyectos como el propuesto en el presente concurso. Es una herramienta versátil que permite amplia libertad en el diseño sin afectar nuestro entorno. El acero permite dar respuestas reales, económicas y prácticas a los problemas contingentes del país. El objetivo del promotor de este Concurso es incrementar el conocimiento que los futuros arquitectos tengan del acero, evaluar y desarrollar un diseño conceptual e ideas que conduzcan a la implementación de un proyecto en acero, analizando las posibilidades de uso de este noble material.

En este trabajo conjunto, ojalá apoyado por profesores de cálculo estructural, se buscará conocer el acero en sus diferentes formas y compuestos, sus características físicas de dimensiones y peso, su resistencia estructural y su funcionamiento ante sollicitaciones como la tracción, la compresión, el cizalle, y muy especialmente sus diversas formas de unión que hacen posible articular y organizar las estructuras. También será relevante considerar que, debido a sus características, el acero tiene su propio modo de responder frente a sollicitaciones especiales, como sismos e incendios. El uso del acero en el proyecto está

abierto a toda la gama de productos que se ofrece en el mercado, como perfiles estructurales, soldados o doblados, tubos, barras para hormigón, planchas lisas y estampadas, pre-pintadas o recubiertas, paneles, mallas y muchos otros.

En el sitio <https://www.alacero.org/aco> se puede encontrar un importante apoyo al conocimiento del acero, historia, uso y aplicaciones, clases teóricas, proyectos y soluciones constructivas.

#### IMPORTANTE

*El proyecto deberá ser concebido, “pensado” y estructurado principalmente en acero cuidando de no crear una obra que pueda ser construida de cualquier material al que luego se le “imponga” el acero. Los alumnos deben buscar una conceptualización tal que de la obra se pueda decir “no es posible construir este proyecto sino en acero”.*

## 03 PRESENTACIÓN

### 3.1 GENERALIDADES

- Es requisito el que todas las plantas, cortes y detalles estén debidamente **acotados**.
- Los planos y memoria deben ser explícitos, con toda la información necesaria para su cabal comprensión, como por ejemplo niveles, nombres y numeración de la lámina, nombres de recintos, orientación y en general títulos y toda la gráfica de apoyo que se estime pertinente.

**Atención:** En ningún archivo, plano u otro antecedente puede figurar el nombre de los concursantes y/o universidad participante especialmente en los nombres de los archivos que se envían. El no cumplimiento del anonimato significará la eliminación del equipo. Se solicita nombrar en el archivo las láminas en orden L1, L2, L3, hasta la número 6.

### 3.2 PRESENTACIÓN

**\*Los concursantes deben tener en consideración en su presentación, especialmente en los textos y cotas, que los proyectos serán analizados por el jurado en parte visualizando las láminas en pantalla de PC\***

En la fecha establecida en el Calendario se debe entregar todo lo solicitado en las Bases Administrativas; los antecedentes no podrán ser reemplazados posteriormente. Se debe enviar en archivos electrónicos un máximo de 6 láminas individuales de una dimensión de 110 x 55 centímetros, en formato PDF y un peso total máximo de **20 Mb**. En general, los planos deberán contener las explicaciones gráficas suficientes para comprender el proyecto que se presenta. Los textos interiores de estas láminas deberán ser breves y en letra de imprenta. Todas las plantas, cortes y detalles deberán estar dibujados a escala y **totalmente acotados** en forma clara y fácil de leer para el Jurado.

Las láminas llevarán todo a lo largo de su borde inferior en una sola línea, a modo de viñeta, un recuadro de 30 mm de alto que contendrá, en letra Arial Negrita mayúscula tamaño 36, la

leyenda – *Educación Inclusiva y de Calidad- XXXVII Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2023* – el nombre general de cada lámina (ejemplo: CORTES) - LÁMINA N° (x). La secuencia de numeración de las láminas la definirá cada equipo concursante para establecer una lectura coherente en su presentación. Al interior de la lámina irán las otras leyendas más específicas con letra Arial Negrita mayúscula tamaño 24 (por ejemplo: CORTE B-B esc. 1:20).

El **Norte** se indicará en las láminas de planta en un círculo de 40 mm de diámetro en la esquina superior derecha. Todas las láminas en que el proyecto aparezca en planta deberán tener el Norte en la misma dirección.

### 3.3 PLANOS

Se entregará la totalidad de los siguientes antecedentes. El ordenamiento y distribución en las láminas es libre. Los concursantes definirán las escalas.

- **Plano de Ubicación**

Se ubicará en la lámina n°1. Como plano de ubicación y orientación, debe ser claro, preciso y contener toda la información necesaria (desde región y ciudad hasta sector). Al Jurado le interesará conocer rápidamente la ubicación del proyecto. En este plano debe aparecer el Norte, y los nombres toponímicos necesarios para su fácil comprensión.

- **Plano del Sector:**

Igualmente, en la lámina n° 1 irá el plano del sector con la ubicación del terreno elegido, sus dimensiones y superficie, e indicación de las vías adyacentes, construcciones vecinas si las hubiera y cualquier otra información necesaria para tener un cabal conocimiento del lugar de la propuesta y su entorno. Podrá ser completado con cualquier tipo de apoyo gráfico tales como fotos o croquis. De tratarse de terrenos cuyas pendientes sean de importancia para el diseño, se deberá señalar aproximadamente las curvas de nivel topográfico.

- **Planta del Conjunto:**

Planta a una escala adecuada con una clara identificación del tratamiento de los exteriores. Comprenderá parte del terreno con todo lo proyectado debidamente señalado (acceso, edificios, estacionamientos, jardines, etc.). Incluir igualmente un corte longitudinal y otro transversal.

- **Plantas, Elevaciones y Cortes de el/los Edificios:**

Planos a escala libre de las plantas de el/los edificios; se indicarán las **cotas** y niveles de cada planta y corte y los nombres de los recintos. Se dibujarán con el Norte hacia el mismo lado. Dibujar las elevaciones de edificios sombreadas y con todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión (vegetación, mobiliario, taludes, etc.)

- **Plano de Sector Principal:**

Plano de planta a escala a elección de un recinto significativo del edificio, que permita apreciar detalles constructivos y espesores, acotado y con su mobiliario.

- **Perspectivas, imágenes virtuales o croquis:**

Solo las necesarias para comprender el proyecto. Pueden ser realizadas en colores, a mano alzada o con técnicas gráficas computacionales. Contendrán principalmente una vista a “vuelo de pájaro” del conjunto, y una vista del principal espacio interior.

- **Detalles constructivos y esquemáticos de la estructura:**

Contendrá una isométrica con la estructuración general del edificio principal y detalles gráficos de cortes y volumetrías, uniones con otros materiales y lo necesario para comprender el criterio estructural y los aspectos tecnológicos. Esta lámina reviste importancia por ser la que hace comprensible para el Jurado la profundidad con que el equipo ha realizado los estudios sobre el acero.

### 3.4 MEMORIA

La memoria es obligatoria, siendo la base que tiene el jurado para sancionar la consecuencia entre lo estudiado y analizado y lo propuesto en el proyecto. Será escrita en Word a doble espacio, letra Arial 14 y tendrá un máximo de 3 páginas tamaño carta. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías o dibujos explicativos.

La Memoria explicitará los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas en los siguientes temas:

- Elección del emplazamiento y antecedentes del lugar
- Objetivos del proyecto
- Partido general
- Propuesta arquitectónica
- Fundamentos estructurales

Podrá abordar cualquier otro aspecto que permita conocer mejor los trabajos o que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada. Se valorará su clara redacción y síntesis, asimismo su ortografía y buena presentación.

### 3.5 MAQUETA VOLUMETRICA - Fotografías

- Se solicita una maqueta simple que deberá expresar claramente la volumetría y detalle de la propuesta, esquematizando el uso del acero en la solución estructural. Se podrá usar láminas incoloras (plástico, mica).
- Se trata del modelo general volumétrico de la propuesta, a una escala adecuada con una dimensión de la base obligatoria de 110 x 55 cm.
- La maqueta no podrá ser iluminada y tendrá una base rígida que garantice su estabilidad y transporte.

Debe incluirse el Norte, la escala y una viñeta conteniendo en una sola línea la leyenda—XXXVII Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2023. Esta leyenda puede ser del tamaño que se estime conveniente, de acuerdo con el espacio disponible. Las maquetas son un medio de mostrar la volumetría del proyecto, no un fin en sí mismas, pero deben estar bien construidas y presentadas.

El acabado del total de la maqueta deberá ser completamente de **color blanco**, incluso el perímetro de su base. Se permitirán elementos translúcidos y el edificio podrá ser destechable.

**IMPORTANTE**

Para la Primera Etapa del concurso los participantes deberán adjuntar a la Memoria 5 fotografías (4 fachadas y techo) cada una de ellas en formato carta.

Sólo los proyectos seleccionados para la Segunda Etapa, deberán hacer llegar en 48 hrs. la maqueta debidamente embalada al lugar que se les indicará. Si es de regiones, se deberá coordinar el despacho con CAP.

ÁLVARO DONOSO H.  
Arquitecto Director

Santiago, Diciembre de 2022